

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

289. EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO Nº 21/2024.

Se recibe en la Secretaría Técnica de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte requerimiento del JUZGADO DE LO CONTENCIOSO Nº 2 DE MELILLA, de 19 de diciembre de 2.023, en relación con el Procedimiento Abreviado 21/2024 Número de Identificación General 52001 45 3 2024 0000071, por el que se ordena la remisión del expediente relativo al recurso contencioso administrativo contra la falta de pago del principal por importe de VEINTE MIL SEISCIENTOS TREINTA EUROS Y SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (20.630,78 EUR), más el importe correspondiente a los intereses de demora que deberán liquidarse una vez se produzca el pago efectivo del principal, así como los costes de cobro por importe de CUARENTA EUROS (40 €), en el marco del contrato del servicio de «apoyo en portería-control de accesos en centros escolares públicos de la Ciudad Autónoma de Melilla» (expediente 89/2018/CMA), que fue formalizado en fecha 1 de marzo de 2019, y reclamados mediante reclamación administrativa previa de fecha 16 de diciembre de 2023.

Conforme con lo ordenado por dicho órgano judicial en su requerimiento y en aplicación del artículo 49 de la Ley 29/1998, de Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosoadministrativa, se remite el presente anuncio al Boletín Oficial de Melilla, emplazando a cuantos aparezcan como interesados en el referido procedimiento para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días en el referido Procedimiento Abreviado.

Melilla 16 de abril de 2024,
El Secretario Técnico Acctal. de Educación, Juventud y Deporte,
Joaquín M. Ledo Caballero